		PER	MISO DE OBF	A MENOR		
	AMPLIACIÓN	MENOR A 100	SIN ALTERA	CACION AR ESTRUCTURA	ART.6.2.9. O.G.U.C	
		DIRECCIO	ON DE OBRAS - I. MUN	ICIPALIDAD DE :	NUMERO DE	PERMISO
利品高额					540	
	FECH	IA				
. 製煙 .	26.05.2	014				
	<u> </u>	RE	GIÓN : METROP	OLITANA	ROL S	an S
		X URBA	NO	RURAL	5540 -	230
VISTOS:					_	
				onal de Municipalidades.		
				s, en especial el Art. 116, y		
				debidamente suscritos	por el propietario y l	os
				S.O.M. 6029/2013		
				de fecha 28/		
=) El Informe	Favorable de Re	visor Independien	te Nº	de fecha	(cuando c	correspond
RESUELVO	:					
1 Otorgar pe	ermiso de	AN	IPLIACION - HABILI	TACION MANSARDA :	= 19,21 m2	
para el predio	ubicado en calle	e/avenida/camino		(especificar) AV. PRINCIPE DE (CALES	
Nº				localidad o loteo		
	URBANO			ZONA "D"		
que forman pa	(URBANO O RUR. arte de la presen		encionados en la letra C	de los VISTOS que forma	a norte de cete nermies	
2 Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba PIERDE (MANTIENE O PIERDE)						
os beneficios	del D.F.L. N° 2	de 1959.				
3 Que el pre	esente permiso s		o en las siguientes auto			
		ART. 121, ART. 1	Y 19537 COPROPIE 22, ART. 123, ART. 124, ART55 de la L	DAD INMOB. ey General de Urbanismo y Construcciones, Oti	fra.	
Plazos de la	autorización es					
4 Individual	ización de Intere	sados.			***************************************	
Miles Constitution	ÓN SOCIAL del PRO					27 Feb (20)
	R VIVIANO	FIETARIO	9 (100 to 100 to		R.U.T	Γ.
REPRESENTANT	TE LEGAL del PROPI	ETARIO				
					R.U.T	(* (*)) (*)
NOMBRE O RAZI	ÓN SOCIAL de la Em	presa del ARQUITECT	O PROYECTISTA o PROFES	SIONAL COMPETENTE (si proces	ede) R.U.	E.
		PERSONAL PROPERTY.				Section 49
The particular of the particul	S ARAOS REYES		NAL COMPETENTE (si proce	de)	R.U.	T.
HISTORIAN CONTRA	The County of the State of the	IPRESA DEL CONSTR	UCTOR		R.U.	
(Carlos Carlos C			JOI OK		ido.	terva
	ONSTRUCTOR (si pr				R.U.	Г.
ANDRES	ARAOS REYES	5				
NOMBRE del RE	VISOR INDEPENDIE	NTE		R.U.T.	REGISTRO CA	TEGORI
	\sim					

5.- PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA					2.109.777
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	\$	31.647			
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE (-)					
MONTO CONSIGANDO AL INGRESO (e)					2.038
FOTAL A PAGAR					29.609
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	2586898	FECHA	13/08/2	2013
CONVENIO DE PAGO	Nº		FECHA		

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

Permisos Anteriores

P.E. Nº 12.714/2006 con una superficie de 139,65 m². Recepción Nro. 669/2007. Superficie total del Condominio: 1.678,84 m2.

Clasificación Ampliación Mansarda: E-3

ESTRUC.MADERA

1° y 2° pisos existentes = 139,65 m2 Ampliación Mansarda = 19,21 m2 Superficie total vivienda= 158,86 m2

	exigido	propuesto
Constructibilidad Condominio	0,75	0,50
Ocupación de Suelo Condominio	0,30	0,25

Superficie total condominio = 1.698,05 m2

Notas:

- Cuenta con Escritura Pública de Acta de Asamblea Extraordinaria de Copropietarios autorizando esta Habilitación – Ampliación, con Repertorio Nº 17.208 del 16 de septiembre de 2009, firmada en la Notaría Eduardo Avello Concha.
- Las obras de Demolición y Construcción deberán efectuarse de Lunes a Viernes de 8:30 a 19:00 hrs. Y Sábados de 9:00 a
- Para la Recepción Final deberá contar con los planos y Certificados de electricidad establecido en el Título 2, Art. 5.9.2. de la O.G.U.C.
- El profesional responsable de la ejecución de la obra deberá implementar las medidas establecidas en el Art. 5.8.3. de la
- Será responsabilidad del constructor de la obra, mantener el ella en forma permanente y debidamente actualizado, un Libro de Obras conformado por hojas originales y tres copias, todas con numeración correlativa; el que se entregará a la Dirección de Obras para la Recepción Final.
- De acuerdo a la Ley Nº 20.016 (DO 25/05/2005), el cumplimiento de disposiciones legales será de exclusiva responsabilidad del arquitecto proyectista y del revisor externo, cuando lo hubiere. La DOM se reserva el derecho a denunciar a la justicia las faltas a las leyes y normas en que puedan incurrir.
- El presente Permiso no incluye el proyecto de socalzado ni excavaciones, por lo anterior, deberá presentarlo y aprobarlo previo al inicio de las obras.

"Toda obra de edificación nueva, debe colocar letrero en lugar visible desde la calle, las especificaciones del mismo deben ser retiradas del mesón de obras."

> CARLOS LINEROS ECHEVERRIA DIRECTOR DE OBRAS